



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 JUN 2010

RES. H. N° 803-10

EXPTE. N° 4.266/10.-

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Letras con los que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2010; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho n° 367/10, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión Ordinaria del día 15-06-10)
RESUELVE:

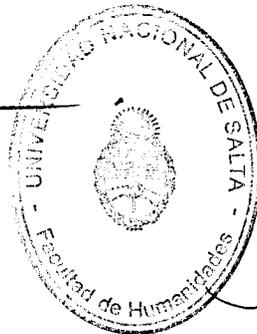
ARTICULO 1°. - APROBAR los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Letras, con los que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2010, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ **TEORIA LITERARIA II** (Dra. Alejandra Cebrelli)
- ✓ **SEMANTICA** (Prof. Olga Alicia Armata)

ARTICULO 2°. - COMUNICAR a los docentes responsables, Escuela de Letras, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

075-10

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. FLOR DE MARÍA DEL V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.